

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA



PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

PLAN OPERATIVO

GRUDY VÍCTOR GALINDO PARIONA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa

2017



ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

- Formato N° 1: Programación de metas físicas
- Formato N° 3: Programación de metas financieras



I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la Actividad:

Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito Comunitario.

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar y fortalecer en la población competencias para la prevención del Consumo de Drogas, en alianza con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

1.3. Monto de la Inversión:

S/. 100,000.00 soles. (Cien mil y 00/100 soles).

1.4. Ámbito de la intervención:

- Departamento : Junín
- Provincia : Satipo
- Distrito : Pampa Hermosa
- Comunidad : Centro Poblado Mariposa

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2017)

405 personas beneficiadas del centro poblado de Mariposa del distrito de Pampa Hermosa, para el periodo de marzo a diciembre del 2017.

II. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá/fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación. Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategias y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción:



Familiar, Comunitaria, Socioeducativa, Reducción de riesgo social, Información y Sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Para el desarrollo de esta Actividad se considera la contratación de un (01) Coordinador y un (01) profesional por la modalidad CAS, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

El Coordinador elaborará el informe mensual que deberá contener las evidencias de las acciones ejecutadas. Asimismo, deberá remitir a DEVIDA los informes trimestrales que deberán contener el Padrón de beneficiarios; y al cierre del año, el informe final con el padrón final de participantes.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1: Implementación y/o fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios.

Se conformará o fortalecerá una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (Instituciones educativas, establecimientos de salud, PNP, entre otros), para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como líderes de opinión,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA HERIDOSA
PUNTA HERIDOSA - CANTÓN EDO ESPINOZA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYACÁN




Grudy Galindo Pariona
ALCALDE





representantes de organizaciones sociales de base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de 15 participantes de la zona de intervención, que serán registrados en la *lista de asistencia*.

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales), para lo cual deberán registrar en un *acta de reunión*.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, que coadyuvará a la implementación de las acciones del Programa en la comunidad y será elaborado en el trimestre de iniciada la ejecución y registrado en el formato diseñado para tal fin (*Plan de Trabajo de la Red Comunitaria*).
- Se realizará un taller de capacitación con información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, liderazgo entre otros, para lo cual deberán elaborar el *Plan de Trabajo del Taller* y su respectivo *informe*.

Tarea 2: Implementación / Fortalecimiento del Centro de Escucha.

Se realizará prioritariamente con una estrategia itinerante, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de 20 personas nuevas por mes, logrando un total de 180 personas atendidas durante el período de intervención. Para esta tarea será necesario gastos de adquisición de carpas, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Evaluar y determinar en el primer mes de iniciada la ejecución, el lugar y horario de atención del Centro de Escucha, para lo cual deberán aplicar el *Formato de Diseño del Centro de Escucha*.
- Convocatoria a población en riesgo a través de acciones de enganche, lo cual será registrado en la *Ficha de descripción de acción*.



- Elaboración de *Directorio de instituciones* para la derivación de casos, que incluye la coordinación con los responsables de los servicios.
- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda, que será registrado en la *Ficha de Atención en el Centro de Escucha*; y de ser el caso realizarán la derivación a las instancias correspondientes, mediante la *Ficha de derivación*.
- Realización de visitas domiciliarias y acciones de contacto.

Tarea 3: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativas.

Se desarrollarán talleres según grupo poblacional. La meta de esta actividad es la atención un total de 210 personas atendidas durante el período de intervención. Para esta tarea será necesario gastos de adquisición de carpas, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

▪ **Funcionarios municipales:**

Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de **20 participantes** realizando **02 talleres**.

▪ **Padres y madres:**

Se identificarán padres y madres que recibirán información sobre pautas de crianza, establecimiento de reglas, estilos de comunicación, entre otros; se realizarán **03 talleres** (2 horas cada taller) con 20 participantes por taller, teniendo como meta anual **60 participantes**.

▪ **Jóvenes:**

Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre



otras, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como meta anual **50 participantes**.

▪ **Niños (as) y Adolescentes:**

Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 30 participantes por taller, teniendo como meta anual **60 participantes**.

Documentos a presentar:

- Planes de trabajo por cada taller a desarrollar
- Informes por cada taller.
- Padrón de participantes (debe incluir nombre y apellido, firma y DNI).



Tarea 4: Diagnóstico de prevención del consumo de drogas y/o inserción de acciones de reducción de la demanda de drogas al Plan Local de Desarrollo Concertado.

Se formulará un diagnóstico distrital y/o se insertarán acciones al Plan Local de desarrollo concertado, que permita el diseño de acciones estratégicas para la reducción de la demanda de drogas. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo para la elaboración del Diagnóstico Distrital y el desarrollo de un taller para la elaboración de la propuesta de inserción de acciones al Plan Local. La tarea tiene como meta anual la elaboración de **01 informe de Diagnóstico distrital y/o 01 informe sobre las acciones a incorporarse en el Plan Local de Desarrollo Concertado**.



III. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financiera

FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa.
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA	0	0	0	55	40	40	40	40	40	45	75	50	20	405
1.1	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.	PERSONA ATENDIDA	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
1.2	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA	PERSONA ATENDIDA	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	180
1.3	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS	PERSONA ATENDIDA	0	0	0	20	20	20	20	20	20	25	55	30	0	210
1.4	DIAGNÓSTICO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y/O INSERCIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS AL PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO.	DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.


Grady Galindo Pantoja
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
 PRO. ASESORIA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN
 DEL SECTOR DE DESARROLLO URBANO

FORMATO N° 03

PROGRAMACION METAS FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
 Programa Presupuestal: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
 Producto: POBLACIÓN DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
 Actividad: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECIFICA DE GASTO (2)					META MENSUALIZADA SOLES (3)												META TOTAL S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	225.00	125.00	125.00	125.00	125.00	150.00	325.00	175.00	0.00	1,375.00			
	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00			
	2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00			
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00			
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	854.80	0.00	0.00	3,854.80			
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	450.00			
	2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0.00	0.00	0.00	100.00	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	200.00	1,000.00			
	2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00			
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0.00	0.00	2,542.50	5,085.00	5,085.00	5,085.00	5,685.00	5,085.00	5,085.00	5,085.00	5,085.00	5,085.00	53,533.20			
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	0.00	0.00	218.70	218.70	218.70	218.70	218.70	218.70	218.70	218.70	218.70	218.70	2,187.00			
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	6,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,700.00			
	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00			
	TOTAL		0.00	0.00	10,961.20	20,078.70	14,578.70	10,678.70	9,678.70	6,078.70	5,603.70	6,633.50	5,728.70	9,979.40	100,000.00			

LEYENDA:

Generica del Gasto (1), según clasificador de gasto
 Especifica de gasto (2), Según Clasificador de gasto
 Meta mensual (3), Se consignaron los montos de cada especifica de gasto en soles de forma mensual
 Meta anual (4), es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5), Según clasificador
 Meta financiera, Se considera la programación presupuestal por generica o especifica de gasto.


 Grudy Galindo Pariona
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
 PDA. ANTONIO M. VALLEJO
 AV. RESERVA DE DESARROLLO HUMANO